

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Cambio de destino de un Oficial 3.º y un auxiliar 2.º del C. A. S. T. A. — Destino a un escribiente de la 2.ª Sección del ídem. — Concede licencia por enfermo a un auxiliar 2.º del ídem. — Destino a dos ídem, ídem.

SECCION DE PERSONAL.—Confiere comisión al T. de N. don L. Hernández. — Destino al ídem don A. Marín. — Se concede el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos a don G. Fontán. — Dispone que el personal de marinería que expresa pase a Marín para seleccionarse.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.— Concede licencia al Tte. coronel de Artillería don J. Fernández.

SECCION DE INTENDENCIA.— Dispone baja de dos escribientes auxiliares.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Seccion oficial

SUBSECRETARÍA

Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone que el oficial tercero del C. A. S. T. A. (delineante) D. Manuel López Dafonte cese en su actual destino de los Servicios Técnicos de Ingeniería Naval de este Ministerio y pase a prestarlos a la Base Naval de Mahón (talleres), como igualmente que el auxiliar segundo del mencionado Cuerpo (delineante) D. Manuel Pérez Martínez, actualmente destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca, cese en este último, pasando destinado interinamente a los Servicios Técnicos de Ingeniería Naval de este Ministerio.

24 de julio de 1934.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Cesa en su actual destino del Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena y pasa a prestar sus servicios a este Ministerio, afecto a los Servicios Técnicos Industriales de Ingeniería Naval, el escribiente de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Andrés Cerdá Gilabert.

24 de julio de 1934.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz) al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada (montador de máquinas) D. Juan Vigo León, actualmente destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca, debiendo percibir sus haberes durante la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad, como asimismo se aprueba el anticipo de dicha licencia concedido por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

24 de julio de 1934.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se dispone que los auxiliares segundos del C. A. S. T. A. (mecánico electricista y mecánico ajustador) D. Joaquín Brocos García y D. Melchor de los Reyes Palmero cesen en sus actuales destinos del taller de electricidad del Arsenal de Ferrol y taller de torpedos del de Cartagena, respectivamente, y pasen destinados al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

24 de julio de 1934.

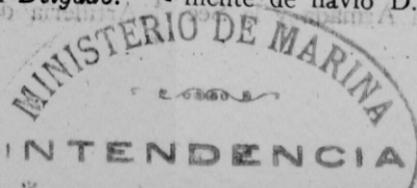
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. Luis Hernández Cañizares sea pasa-



portado con la antelación suficiente para que en 15 de agosto próximo se encuentre en Marín, a fin de dar doce conferencias en las Escuelas de Tiro naval "Janer" sobre Electricidad aplicada al tiro.

24 de julio de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: En virtud de concurso telegráfico de 14 del actual, este Ministerio ha dispuesto designar al teniente de navío, especialista en Educación física, D. Agustín Marín Barranco, auxiliar del cuarto Negociado de la Tercera Sección del Estado Mayor de la Armada, en relevo del oficial de igual empleo D. Ignacio Molina Gómez, debiendo el primero cesar en la situación de disponible forzoso en que se encuentra.

23 de julio de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia de D. Guillermo Fontán Lobé, huérfano del capitán de navío D. Joaquín Fontán Santamaría y hermano del teniente de artillería del Ejército muerto en campaña D. Joaquín Fontán, en súplica de que, por tener concedido, en virtud de Orden ministerial de 27 de junio de 1932 (D. O. núm. 154), el derecho a ingreso en los distintos Cuerpos de la Armada con examen de suficiencia, y haber sido aprobado en todos los ejercicios que integraban las últimas oposiciones celebradas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina, le sea concedido el ingreso en dicho Cuerpo con el número que le corresponda; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y el dictamen emitido por la Asesoría General, ha resuelto sea rectificadada la Orden ministerial de 9 de febrero de 1933 (D. O. núm. 47), concediendo ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos a D. Guillermo Fontán Lobé, con antigüedad y efectos administrativos a partir de la fecha en que haga su presentación en este Ministerio; sin que esta resolución se pueda invocar en apoyo de ningún otro caso en que no concurren circunstancias idénticas, ni constituir precedente.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

21 de julio de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado de convocatoria anunciada por Orden ministerial de 19 de mayo último (D. O. núm. 118) para cubrir 60 plazas de apuntadores de Artillería, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y la Sec-

ción de Personal, ha dispuesto que el personal que figura en la unida relación sea pasaportado para Marín con la antelación suficiente, a fin de encontrarse en las Escuelas de Tiro naval "Janer", allí establecidas, el día 20 de septiembre próximo, donde se efectuará la selección determinada en el artículo 5.º del vigente Reglamento de Apuntadores de Artillería aprobado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 295).

El personal seleccionado quedará en aquellas Escuelas para seguir el cursillo que comenzará el 1.º de octubre siguiente, previa la aceptación del compromiso que determina el punto 5.º de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo último, y el personal excluido de dicha selección será reintegrado a sus actuales destinos.

24 de julio de 1934.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señores...

Relación que se cita.

Cabos de Artillería.—Damián Trillo Martorell, Ismael Chico Benavet, Francisco Izquierdo López, Juan F. Pérez y Pérez, Benigno Conesa Ros, Mariano Meroño Navarro, José Ortega Liarte, Ricardo Bellas Aguinagalde, Juan Vázquez García, Eduardo Sequerro Rico, Eugenio Placer López, José María Veiga Agra y Antonio Moya Romero.

Cabos de Marinería.—Alonso Garrido Hernández, José Vilasuso Castro, José Fariña Varela, José María Quintas Palmeiro, Manuel Cañavate Cerezuela, José Hernández Celdrán y Vicente Guillamón Leal.

Cabos de Artillería.—Manuel Méndez Barreiro, Francisco Sáez Contreras y Segundo Ruzo Silva.

Cabo de Marinería.—Manuel Cervantes Rodríguez.

Cabos de Artillería.—Francisco Alvarez Vilasuso, Angel Santos Pastor, Federico Sánchez Rey, Enrique Naya Enriquez, Salvador Maturana Navarro, José Ferraces Seijo, Francisco García Sánchez, Manuel Elías Bogarín, Fernando Fernández Pérez, Francisco González Agilda, Pedro Martín Guereño, José María Navarro Carrasco, Juan Victoria Arroyo, José Romano Melero, Andrés Saavedra Regueiro, Lino Sánchez Bustelo, Isidro Vázquez García, Antonio Martínez Paredes, Eustaquio Martínez Barcia, Carlos Ramón Navarro, José Torres García, José Castell Hernández, Jesús Hernando Díez, Marcelino Díaz Martínez, Basilio Pérez Prego, Julián Dose Freire, Pedro Bouza Martínez, Ricardo Echevarría P., Juan Conesa Castillo, José Arias Llanes, José Aparicio Pérez, Ramón López Díaz, Anselmo Díaz Reinante, Agustín Rodríguez Fidalgo, Miguel Barrios Sabín, Bernardo Blanco Rodal, Federico Alvarez Ares, Antonio Fernández Paz, Gerardo Picallo Rodríguez, Manuel de la Flor Leal, José Madrigal García, Roberto Olivert Huguet y Eduardo Abad Bartolomé.

Cabo de cañón.—José Uribarri Ibáñez.

Cabos de Marinería.—Arturo Sardina Picos, Alfonso Caruncho Méndez, Jesús Meis Santiago y José Corral Espiguet.

Cabo de Artillería.—Mariano Morales Carrillo.

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERÍA

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del teniente coronel de Artillería de la Armada D. José Fernández de la Vega

y Lomban, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, ha dispuesto concederle dos meses de licencia por enfermo para Zaragoza y Cuntis (Pontevedra).

25 de julio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.
Señores...

con que, en esta situación, sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

30 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Escribientes auxiliares.

Excmo. Sr.: Por estar comprendido en los preceptos del artículo 4.º de la Ley de 27 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 51), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el escribiente auxiliar del Hospital Militar de la Base naval principal de Cartagena D. Juan Dasi Andrés, cause baja en la clase a que pertenece y pase a la situación de jubilado, quedando en espera del haber correspondiente

Excmo. Sr.: Por estar comprendido en los preceptos del artículo 4.º de la Ley de 27 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 51), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el escribiente auxiliar del Hospital Militar de la Base naval principal de Cartagena D. Antonio Victoria Andreu cause baja en la clase a que pertenece y pase a la situación de jubilado, quedando en espera del haber correspondiente con que, en esta situación, sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

30 de junio de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904; (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Mecanógrafa doña Soledad Estévaz...	Que se le conceda derecho a uso de la tarjeta militar de identidad...	Sección de Personal...	Por oponerse a lo terminantemente preceptuado en el decreto de 6 de mayo de 1933.

Madrid, 21 de julio de 1934.—El Subsecretario, Juan M-Delgado.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la reclamación.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Auxiliar primero de Hidrografía D. José Sánchez Ripoll...	Solita se le conceda la graduación de alférez de fragata....	Comandante del buque-planero Giralda.....	En virtud de lo dispuesto en Orden ministerial de 30 de noviembre de 1918 (D. O. núm. 275), y reiterada por la de 27 de noviembre de 1933 (D. O. núm. 228).

Madrid, 23 de julio de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Francisco Márquez.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la reclamación.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Teniente coronel de Ingenieros de la Armada D. Fernando San Martín Domínguez...	Compensación daños morales y materiales que le originó lo resuelto por Orden de 24 de septiembre de 1924...	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena...	Por haber sido resuelto anteriormente.

Madrid, 14 de julio de 1934.—El General Jefe de los Servicios, Juan M. Tamayo.

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACION	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
D. Salustiano Sanz y Bracamonte...	Ocupar plaza de aparejador en este Ministerio.	El interesado...	Por no encontrarse en el caso que se fija en el artículo 2.º del Decreto de 9 de mayo (Gaceta núm. 11) este Ministerio.

Madrid, 14 de julio de 1934.—El General Jefe de los Servicios, Juan M. Tamayo.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la reclamación.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Paisano Juan Gil González...	Reingreso como cabo en Infantería de Marina y anulación de unas notas desfavorables.	El interesado...	Por subsistir las causas que motivaron la Orden ministerial de 17 de abril último (D. O. núm. 92) y oponerse a ello la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1918 (C. L. página 541), reiterada por otra de 29 de noviembre de 1930 (D. O. número 277).

Madrid, 12 de julio de 1934.—El General Jefe de la Sección,—Rafael Moratinos.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA